



# RESOLUCIÓN CS Nº 014/18

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAR 2018

Expediente Nº 17019/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0190/18, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se fija en PESOS OCHENTA (\$ 80,00) el precio del ticket de Comedor destinado al Personal de Apoyo Universitario y Docente de esta Universidad, en virtud que el mismo tiene carácter de autofinanciado, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en virtud del pedido formulado por la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario.

Que resulta necesario dejar aclarado que la última actualización del precio del ticket de comedor data del año 2016, siendo imprescindible disponer el presente aumento para lograr el financiamiento del servicio.

POR ELLO,

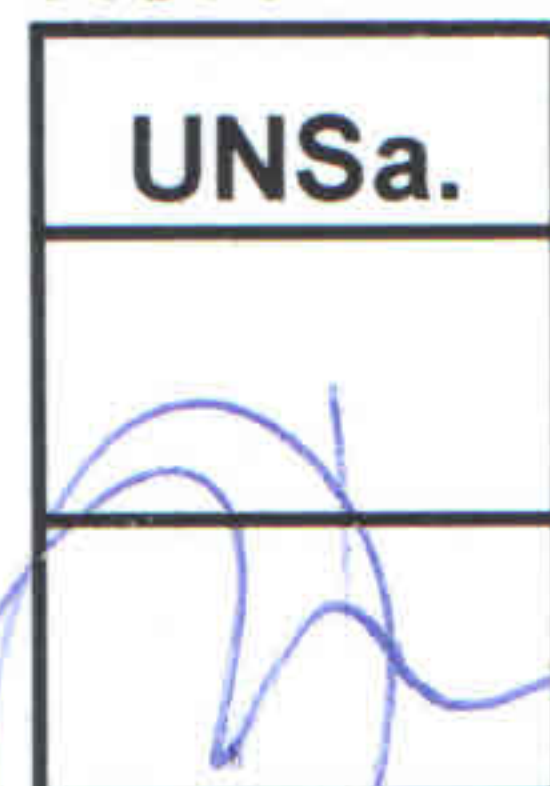
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2018)

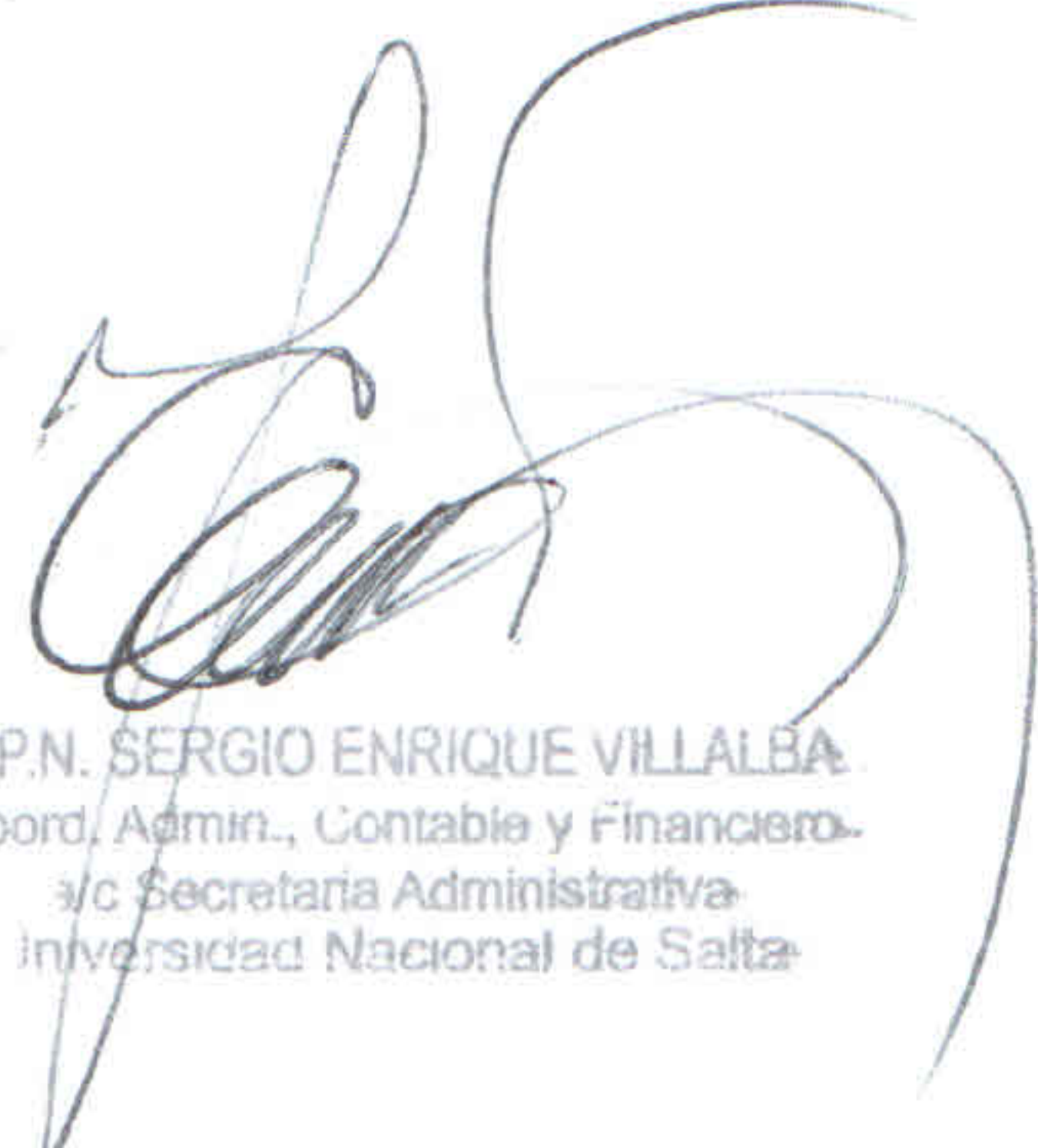
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0190/18, de fecha 02 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría de Bienestar Universitario y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a Secretario de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
c/ Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
ING. EDGARDO LING SHAM  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA